

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA MISMA, FORMADO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES

N.º de orden de ingreso	N.º de orden de ingreso	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA	FECHA de su nacimiento.	TIEMPO de servicio en la clase.			TIEMPO de servicio en la Presidencia.			TOTAL de servicios al Estado.		
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
1	1	<i>Porteros mayores.</i> D. Juan Manuel Pardo Padilla.....	Andaluz (Jaén).....	10 Junio 1859.....	8	>	5	36	10	6	42	9	17
2	1	<i>Porteros primeros</i> D. Francisco Mouriz de la Torre (en funciones de mayor segundo).....	Lugo (Lugo).....	6 Diciembre 1856.....	8	>	5	24	6	>	42	6	29
3	2	Gregorio Cardenal Pérez.....	Fuencaliente (Guadalajara).....	24 Diciembre 1851.....	1	5	>	29	3	14	34	3	25
4	1	<i>Porteros segundos.</i> D. Calixto Sánchez Hernández.....	Campillo de Azaba (Salamanca).....	5 Febrero 1872.....	8	>	5	20	11	13	20	11	13
5	2	Antonio Muñoz Aranda.....	Lucena (Córdoba).....	12 Agosto 1871.....	1	5	>	20	6	8	24	6	9
6	1	<i>Porteros terceros.</i> D. Antonio Montero Luna.....	La Ramba (Córdoba).....	25 Octubre 1870.....	9	>	5	17	6	11	31	3	15
7	2	Antonio Real Ranea.....	Comarés (Málaga).....	1 Agosto 1874.....	8	>	5	9	1	21	25	4	13
8	3	Lorenzo Matoso Rodrigo.....	Rugitilla (Guadalajara).....	11 Agosto 1866.....	1	5	>	6	>	>	9	4	6
9	1	<i>Porteros cuartos.</i> D. Carlos Rubio Andrés.....	Madrid.....	31 Enero 1873.....	8	>	5	6	>	>	6	>	>
10	2	Jesús López Fernández.....	San Pedro de Codosilla (Lugo).....	3 Noviembre 1874.....	8	>	5	6	>	>	6	>	>
11	3	Tomás González Hiermán.....	Garganta (Madrid).....	18 Septiembre 1877.....	1	5	>	6	>	>	6	>	>
PERSONAL PASIVO													
<i>Ordenanza.</i>													
12	1	D. Vicente Portillo Rodríguez (1).....	Novés (Tolado).....	22 Enero 1850.....	1	>	>	3	8	28	10	1	25

(1) Hasta fin de Diciembre de 1917, que fué baja en esta Presidencia. Madrid, 31 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Salvador Canals.

ANEXO N.º 25  
 25 Enero 1921  
 ANEXO N.º 25 - Pág. 297

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**ALBERDI ZUGADO, Fermín;** natural de Durango (Vizcaya), vecino de Bilbao, de cuarenta años de edad, de estado casado, hijo de José y de María, de profesión fogonero mercante, que formaba parte de la tripulación del vapor "Alfonso XII" y que desertó el mismo en el puerto de Bilbao, en agosto próximo pasado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos castaños, cejas y pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba afeitada, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fraga, Ayudante de Marina de la segunda Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo.—Deusto, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José C. Rabanillo. JM—288

**ARREBILLAGA OLABANIA, Benito;** hijo de Eudovigio y de Bernarda, natural de Puente de Ebro, provincia de San Sebastián, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, bajo de cuerpo y delgado, pelo castaño, barba saliente, ojos castaños, color pálido, domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII", procesado por primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis de V. y Belando, Teniente de Navío, embarcado en el acorazado "Alfonso XIII".—Cartagena, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis de V. Belando. JM—262

**CANOVAS SANCHEZ, Tomás;** hijo de Ramón y de Isabel, natural de Totana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, soltero y jornalero de oficio, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por falta grave de no incorporarse a su Regimiento; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Española número 45, D. César García Iglesias, residente en Chinchilla (Albacete),

bajo apercibimiento que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Chinchilla, 8 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, César García Iglesias. JG—285

**CARABALLO QUIJADA, Rafael;** hijo de Rafael y de Jerónima, natural de Jerez (Cádiz), color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años, de 1,690 metros, barba clara, domiciliado últimamente en Cádiz y como señas particulares tatuado el pecho y ambos brazos, procesado por deserción, y en averiguación de si es autor de la falta de unas sábanas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Castillo de Santa Catalina y residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 3 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Mayorga. JG—276

**DIAZ PEREZ, José;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cartagena (Murcia), de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buena Vista, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70 D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—268

**DOVAL MARTINEZ, Antonio;** natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado por perder el buque a su salida a la mar, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis de V. y Belando, Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII".—Dado en Cartagena a 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Luis de V. Belando. JM—271

**EGEA GUILLAMON, Cesáreo;** hijo de Rufino y de Lucía, natural de Ricote (Murcia), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, perteneciente al cupo de instrucción de 1919; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—267

**FORNES FORNES, Pascual;** hijo de Pascual y de Francisca, natural de De-

nia, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1919; se ignoran sus demás señas; domiciliado últimamente en Denia y residente en la actualidad Enrique Ripoll, 95, Rowell Street, Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González. JG—257

**FORTELA OTERO, Adelino;** hijo de Juan y de Adelaida, natural de Hio, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en el Hio; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor de información sumaria.—Cangas, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Enrique Bello. JG—282

**GARCIA MORILLA, Juan;** hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; señas particulares: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño; domiciliado últimamente en el cañonero "Laya"; procesado por el delito de quedarse en tierra al salir el buque a la mar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la dotación del citado buque, D. Vicente Cervera y Jiménez Alfaro.—A bordo, Ceuta, 20 de Diciembre de 1920.—Vicente Cervera. JM—263

**GONZALEZ CATALA, Constantino;** hijo de Constantino y de Leonor, natural de Terrateig (Valencia), soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Terrateig; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente instruido al mismo por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—258

**GONZALEZ MURIEL, Antonio;** hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tamames, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Tamames, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 40 milímetros, color sano, pelo negro, ce-

Las al pelo, ojos claros, boca regular, barba poblada, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Serradilla del Llano (Salamanca); procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez D. Eliseo Gil Díaz, Juez instructor del Regimiento Infantería de Segovia, número 75, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se declarará rebelde. Cáceres, 10 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eliseo Gil. JG—265

905

IBÁÑEZ GÓMEZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Pedreira, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 5 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—291

903

LANDA PENA, Ernesto; hijo de Francisco y de Petronila, natural de Barcelona, soltero, zapatero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura desconocida, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en San Roque, 35, 1.ª 3.ª en esta capital y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la 4.ª Comandancia de tropas de Intendencia como individuo del cupo de instrucción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. José Ruibal Miramonte, domiciliado en Serra, 15, 1.ª, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal. JG—261

904

MARTINEZ AGULLA, José; hijo de José y Josefa, natural de Cangas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años de edad y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante D. Enrique Bello Doval, primer Contramaestre de la Armada y Juez instructor de la información sumaria.—El Juez instructor, Enrique Bello.—El Secretario, Nicolás López. JM—279

905

MARTINEZ CAZORLA, Enrique; hijo de Pedro y de Mariana, natural de Cartagena, de estado soltero, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Lión (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—281

906

MARTINEZ CLEMENTE, Alonso; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, número 70, don José Jiménez Trigueros, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cartagena, 9 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Jiménez. JG—280

907

MARTINEZ GARCIA, Juan; hijo de Enrique y de Magdalena, natural de Caudete (Albacete), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1916, agregado al cupo de instrucción de 1919, procesado por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—266

908

MUNIZ MELENDE, Felipe; hijo de Fausto y de María, natural de Cuernas, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Fernández Gomila, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—289

909

NAVARRO GARCIA, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Cartagena (Murcia), de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Lión (Francia), procesado por falta a concentración, com-

parecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Enrique López Gómez, residente en el cuartel de Antigueros de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—269

910

PEREZ GARCIA, Angel; hijo de José y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de este procedimiento, con destino en el Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. José Jiménez Trigueros, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Jiménez. JG—282

911

PLANCHUELO GARCIA, Higinio; hijo de Francisco y de Juana, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres), de veintidós años, soltero, y de profesión labrador, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, aire marcial y con unas motas negras de salpicaduras de pólvora, residente últimamente en su pueblo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona número 3, D. Ricardo Cerdanillo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Cerdanillo. JG—250

912

SANCHEZ MANZANERA, Tomás; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Lorca, provincia de Murcia, soltero, y jornalero de oficio, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, el último domicilio que se sabe es Lorca, sujeto a expediente por la falta grave de no haberse incorporado a su Regimiento Infantería España número 46, comparecerá ante el Juez instructor del mismo, Alférez D. César García Iglesias, residente en Chinchilla (Albacete), bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Chinchilla, 2 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, César García Iglesias. JG—281

913

SANCHEZ MUNIZ, Agapito; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Almor, Ayuntamiento de Ponga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,545 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Com-

918  
 Juez de Instrucción del Regimiento Infantería de Terragona, número 78, D. Luis Fernández Gomila, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—290

SANTOS BABARO, Américo; natural de Orense, de estado soltero, de veintidós años; cejas personales; pelo castaño, tiene barba, ojos azules, color pigmentado; domiciliado últimamente en Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Luis de Vierna y Belaunde, el cual instruye causa en el acorazado "Alfonso XIII" por el delito de primera deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelión.—A bordo, Cartagena, 12 de Enero de 1921.—Luis de Vierna. JG—277

916  
 SOTELO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Florencia, natural de Tronceda, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tronceda, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Simón Campiño, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Simón Campiño. JG—278

916  
 TENA CABANILLAS, Luis; hijo de Juan y de Grazada, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 7 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—275

917  
 TILVES NORES, Apollinar; hijo de José y Manuela, natural de María, lugar de Loira (Pontvedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, estatura baja, pelo negro, bigote no tiene, ojos pardos, nariz ancha, boca gruesa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Loira; procesado por resistencia y desobediencia; comparecerá ante el Juez instructor don Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada, Ayudante de Marina, de Brest, para ser notificado de haber cumplido los tres años de la suspen-

sión e la condena impuesta.—Brest, 11 de Enero de 1921.—Pedro Allegue. JM—260

918  
 UTRERA RICO, Jesús; hijo de Maximino y de Isidora, natural de Cuevas Miradas, Ayuntamiento de Labrazón; provincia de Guadalajara, de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, de 1,531 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente poblada, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Francia, contra quien instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaen, 11 de Enero de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor Mario Cuender. JG—292

919  
 ALDAMA ADALIA, Lorenzo; hijo de Evaristo y de Amalia, natural de Cogeces, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 11 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—341

920  
 ALMARAZ BAILE, Eulogio; hijo de Ortóstemo y de María, natural de San Martín de Trevejo, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión carpintero, y señas siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos claros, barba recortada, color bueno y señas particulares ninguna; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—343

921  
 ALVARO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Bayo (Oriado), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, estatura baja, color claro, boca regular, nariz regular, pelo negro; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxár, 29.º de

Caballería, D. Alfonso Basaine de la Peña, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 4 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Basaine. JG—294

922  
 BELLON DIAZ, José Antonio; hijo de Andrés y Sabina, natural de Peñero, provincia de Coruña, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el día 20 de Diciembre a recoger su cartilla naval en su Trozo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo. Ortigueira, 10 de Enero de 1921.—Joaquín Se. JM—312

923  
 BELTA BUGUNEZ, Ramón, hijo de Telmo y de María, natural de Varillana, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio vidriero, de veintidós años de edad, su estatura 1,700 metros; sus señas: pelo castaño, cejas pardas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, Joch Floral, 49, tienda; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación al Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Enrique Sánchez García, residente en San Ildefonso (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso, 9 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Sánchez. JG—326

924  
 BERCINO RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Vicente y Josefa, natural y vecino de Esteiro, provincia de la Coruña, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su Trozo el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de fragata D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se le declarará prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 10 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—313 y 314

925  
 CAAMAÑO BAAMONDE, Ramón Agustín; hijo de Bartolomé y Juana, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas al ser Inscripto eran: cuerpo creciendo; ojos, cejas, pelo castaños; frente, nariz, boca regulares, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, don

Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—310

926

CARRO FOLGADO, Tomás; hijo de Santiago y de Francisca, natural de Ferreras de Abajo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecindado últimamente en Ferreras de Abajo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—355

927

CERNADAS ABADIN, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de la parroquia de Tal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser incripto eran: cuerpo creciendo; ojos, cejas, pelo castaño; frente, nariz, boca regulares; color trigüño, barba ninguna; domiciliado últimamente en Tal; procesado por prófugo, por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—306

928

ESTEVEZ BARTOLOME, Bernardino; hijo de Elena, natural de Muros, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser incripto eran: cuerpo pequeño, ojos y cejas castaños, pelo rubio; frente, nariz regulares; boca pequeña, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—309

929

FERNANDEZ, Agustín; hijo de Jovita, natural de Cadrón, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—336

930

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Avelino y de Carmen, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—334

931

FERNANDEZ GOMEZ, Miguel; hijo de Silvestre y de Josefa, natural y vecino de Esteiro, provincia de La Coruña, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 20 de Diciembre último en este Trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, don Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará prófugo.—Santa Marta de Ortigueira, 12 de Enero de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—316 y 317

932

FERNANDEZ ORTEGA, Ricardo; hijo de Nemesio y de Fermina, natural de Manelares de Oca (Alava), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Viteria, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Guasca, de guarnición en Viteria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Viteria, 7 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JG—338

933

FIGUEIRAS PINEIRO, Aurelio José; hijo de José Dionisio y Esperanza, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo rubio; frente, nariz y boca regulares; color rubio, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Trión, parroquia de Esteiro; procesado por prófugo por no haberse presentado el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 11 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—311

934

FRADE GONZALEZ, Basilio; hijo de Pío y de Anacleto, natural de San Mar-

tin de Trevejo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba redonda, color bueno y señas particulares ninguna, avecindado últimamente en San Martín de Trevejo, y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—346

935

FERRER SOLIS, Enrique; hijo de Plácido y Dolores, natural de San Juan de Boyo, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en San Juan de Boyo; procesado por el delito de prófugo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, de parará el perjuicio que haya lugar.—Marín, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Matías González. JM—305

936

GARCIA MALVAREZ, José Francisco; hijo de Manuel y Teresa, natural de Muros, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años de edad, inscripto de este Trozo, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos y cejas negros, pelo castaño oscuro frente regular, nariz larga, boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Muros; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante de Marina del distrito de Muros.—Muros, 13 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvaríño. JM—308

937

GONZALEZ FERNANDEZ, Justo; hijo de Inocencio y de Rita, natural de Lucillo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran); domiciliado últimamente en Pravia, provincia de Oviedo; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del regimiento Infantería Granada número 34, Comandante don Federico García de la Concha y Ojeda, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Enero de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—327

938

GONZALEZ LOPEZ, Olegario; hijo de Anselmo y de Engracia, natural de

Villafior (Ávila); domiciliado últimamente en Santoña; de diez y nueve años de edad, soltero, profesión pescador; comparecerá en el término de noventa días contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante militar de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Santoña, a 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—321

939

GONZALEZ PEREZ, Ciriaco; hijo de Bernardino y de Petra, natural de Mojados, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mojados, provincia de Valladolid; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá ante el Alférez de Artillería, Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería pesada, don Evaristo Zurdo Sánchez, residente en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Medina del Campo, 4 de Enero de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Evaristo Zurdo. JG—361

940

GONZALEZ RIESGO, Antonio; hijo de José y Carolina, natural y vecino de esta Corte, nació el 18 de Enero de 1896, de oficio músico, su estado soltero, su estatura 1,560 metros, sus señas; pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, cuyas señas y circunstancias se ignoran, recluta del cupo de instrucción del reemplazo de 1919, perteneciente a este Regimiento de Infantería de León, número 38, encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor de expresado Regimiento, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, que ocupa el referido Cuerpo; y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, y le parará el perjuicio a que haya lugar. Madrid, 14 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Angel Muñoz. JG—305

941

GUZMAN CARDENAS, Gabriel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Málaga, de veintidós años de edad, jornalero, estatura regular; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, ante el Sr. Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez y González, Comandante de Infantería con residencia oficial en la calle Cardenal Cisneros, número 5, de esta plaza, para responder de los

cargos que le resultan en el procedimiento que por el motivo antes aludido se le sigue, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. Melilla, 3 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—309

942

HERRERA CORBETERA, Félix; hijo de Enrique y de Bárbara, natural de esta Corte, vecindado últimamente en la calle de Moratín, número 56, nació el 30 de Agosto de 1905, de oficio tapicero, su estado soltero, su estatura 1,540 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, cuyas demás circunstancias se ignoran, soldado de segunda, agregado a la banda de este Regimiento Infantería León número 38, encartado en expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor de expresado Regimiento, D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, que ocupa referido Cuerpo, y de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, y le parará los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 14 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JG—202

943

IGLESIAS ALVAREZ, Constantino; hijo de Fructuoso y de Margarita, natural de Barcia de Mera, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, procesado por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—330

944

LOPEZ BLANCO, Antonio; hijo de Ramón y de María, natural de Torba, provincia de Huesca, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bigorre (Francia), acusado de falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—343

945

LAURIDO DOMINGUEZ, Raul; hijo de Francisco y de María, natural de Cobelo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a con-

centración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—335

946

LLACES GUERRERO, Andrés; hijo de José y de Inocencia, natural de Madrid, vecindado en ídem, de veintiseis años de edad, soltero, de oficio vidriero; sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, señas particulares ninguna; procesado por el supuesto delito de hurto y cómplice de la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Francisco Múgica y Buhigas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Múgica. JG—298

947

MARTIN RAGERI, Ceclio; hijo de Román y de María, natural de Villamiel, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Hoyos, provincia de Cáceres, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color trigüeño, y señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—353

948

MARTINEZ FALAGAN, Pedro; hijo de José y de Gregoria, natural de Zahorejos (Guadalajara), vecindado en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 8, de oficio jornalero, edad veintitrés años, su estado soltero, su estatura un metro 590 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poblada, boca pequeña, color sano; señas particulares, tatuaje antebrazo izquierdo, con las figuras P. Corazón Piñar, y una mujer desnuda tendida. Fórmula dactiloscópica S 2.3.3.3 y D 4.2.2.2., para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en esta Comandancia militar de Ocaña, sita en la calle del Pósito, para responder a los cargos del sumario que se le instruye del orden del Excmo. Sr. Capitán general de la región; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 12 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Aurelio Sancho. JG—296

949

**MARTINEZ PEREZ, José**; hijo de Tomás y de Concepción, natural de Barrio, Ayuntamiento de Puebla de Trives, provincia de Orense, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Artillería, Juez instructor, D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en el regimiento de Artillería de posición (Segovia), bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. Segovia, 3 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—321

950

**MARTINEZ PRIETO, Jacinto**; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Manzanal de Arriba, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puebla de Salmabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo, cejas, ojos, castaños; barba nascente, color moreno y sin cejas particulares, avecinado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Zamora, 27 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—339

951

**MARTINEZ VILLAR, Manuel**; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Cerbo, provincia de La Coruña, de veinte años, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval en su Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, don Joaquín Seijo Fontela, y de no presentarse dentro del plazo señalado se le declarará prófugo. Ortigueira, 12 de Enero de 1921.—Joaquín Seijo. JM—315

952

**MENDOZA SANCHEZ, Inocencio**; hijo de Mannel y de Rosa, natural de Randil, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de veintiocho años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Vigo, 4 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—332

953

**MENENDEZ MENENDEZ, José** hijo de Francisco y de Soledad, natural de Tronceda, parroquia de Soto de Luni, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Vicente Val-

carcel González, Teniente del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Logro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Logro, 1.º de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Valcarlos. JG—293

954

**MIGUEL IGLESIA, Rafael**; hijo de Urbano y de Guillermo, natural de Losar de la Vera, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Plasencia, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo, cejas y ojos negros; barba poca, color trigueño, sin señas particulares, avecinado últimamente en Villa del Campo, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Zamora, 9 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—342

955

**MORA ALONSO, José**; hijo de Felipe y Concepción, natural de San Salvador de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años de edad, de estatura alta, color blanco, pelo negro, ojos azules, boca y nariz regulares; sin ninguna señal al exterior, domiciliado últimamente en San Salvador de Poyo (Pontevedra), procesado por el delito de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará los perjuicios a que haya lugar. Marín, 11 de Enero de 1921.—Matías González. JM—307

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la "Agencia Marítima Witty, Sociedad Anónima", contra D. Juan Pratt, en su calidad de Capitán del pallebot inglés "Ada Tower", se saca a pública subasta, por término de ocho días, el citado pallebot "Ada Tower", surto en este puerto, aparejado de cuatro palos, con su repuesto de velas de recambio, jarcia muerta metálica, molinete, bombas y maquinillas accionadas por motor de explosión, además de los botes reglamentarios está provista de un bote de motor; su casco es de madera, con una sola cubierta; mide de eslora 175,5 pies, manga 36,4, punta, 12,9. Tonelaje bruto, 572 toneladas; neto, 528; de carga, 1.000. Valorado en 212.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), sión de San Juan, el día 7 de Febrero próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, a su Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dicho pallebot, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor; la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del referido pallebot; que los gastos que origine el remate serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, Rafael Clavería.

### JURISDICCION DE MARINA

#### CADAQUÉS

D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de Fragata de la Escala de reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito de Cadaqués y Comandante de su Trozo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Faustino Soler Fábrega, natural de Selva del Mar, hijo de Joaquín y de María, de veinte años de edad y de las señas siguientes: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba lampiña, color moreno pálido, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, en el plazo de tres meses.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, y caso de ser hallado, sea conducido a esta Comandancia de Trozo.

Cadaqués, 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio. JM—277

D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de Fragata de la Escala de reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito de Cadaqués y Comandante de su Trozo.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Jordá Llorens, natural de Cadaqués, hijo de Joaquín y de Venancia, de diez y nueve años de edad y de las señas siguientes: cuerpo encendido, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente abultada, nariz y boca regulares, barba lampiña, color moreno pálido, otras particulares: una cicatriz de escrófula debajo del cuello izquierdo y una fistula en el ojo izquierdo; para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que

La declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, en el plazo de tres meses.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, y caso de ser hallado, sea conducido a esta Comandancia de Trozo.

Cadaqués, 12 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio.

JM—270

**CEUTA**

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Por el presente edicto se cita. Llamo y emplazo a José María Martín, cuyas señas particulares son: cuerpo cretoso, ojos pardos, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, para que se presente

en esta Comandancia de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades de la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia de Marina.

Ceuta, 9 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Bahera.

JM—264

**DENIA**

Por la presente se cita. Llamo y emplazo al inscript de este Trozo Vicente Fornés Palencia, natural y vecino de Pedroguer, hijo de José y Vicenta; comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1921, para que en el plazo de treinta días comparezca ante esta Ayndantía de Marina a responder de los

cargos que le resultan en el expediente que para declaración de prófugo se le instruye en cumplimiento del artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a su busca y captura y conducción a esta Comandancia de Trozo.

Denia, 13 de Enero de 1921.

JM—286

Por la presente se cita. Llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Pascual Lleret Santarón, natural y vecino de Denia, hijo de Miguel y Catalina; comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1921, para que en el plazo de treinta días comparezca en esta Ayndantía de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para declaración de prófugo se le instruye en cumplimiento del artículo 110 de la ley y el 45 de sus Instrucciones.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a su busca y captura y conducción a esta Comandancia de Trozo.

Denia, 13 de Enero de 1921.

JM—287